|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

**misIóN PERMANENTE del URUGUAY ante LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

**37 SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE OMAN**

**21 de enero de 2021**

**RECOMENDACIONES DE URUGUAY**

Muchas gracias.

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Omán y le agradece la presentación de su informe.

Al felicitarlo por la ratificación del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y otros tratados de derechos humanos, con espíritu constructivo, Uruguay recomienda:

1. Retirar las referencias de la legislación nacional que criminalizan el ejercicio pacífico de los derechos de libertad de expresión, reunión y asociación, asegurando que este sea compatible y consistente con las obligaciones y estándares internacionales de derechos humanos.

2. Establecer una moratoria legal a las ejecuciones con vistas a la abolición definitiva de la pena de muerte.

3. Dando seguimiento a sus recomendaciones del ciclo pasado, Uruguay recomienda revisar la legislación que sea discriminatoria por motivos de género, especialmente la relativa a derechos en el matrimonio, divorcio y herencia, garantizando el derecho de las madres a transferir la nacionalidad a sus hijos.

Por último, Uruguay alienta a Omán a implementar las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.